



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

RESUMEN

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2022**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Mayo de 2023

1. Objeto

El presente documento es una versión resumida divulgativa en la que se incluye la información enviada a la Comisión en el Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se incluyen las actividades de seguimiento y de evaluación de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2022, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece la obligación de elaborar informes anuales de ejecución. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

2. Ejecución

a) Datos financieros generales

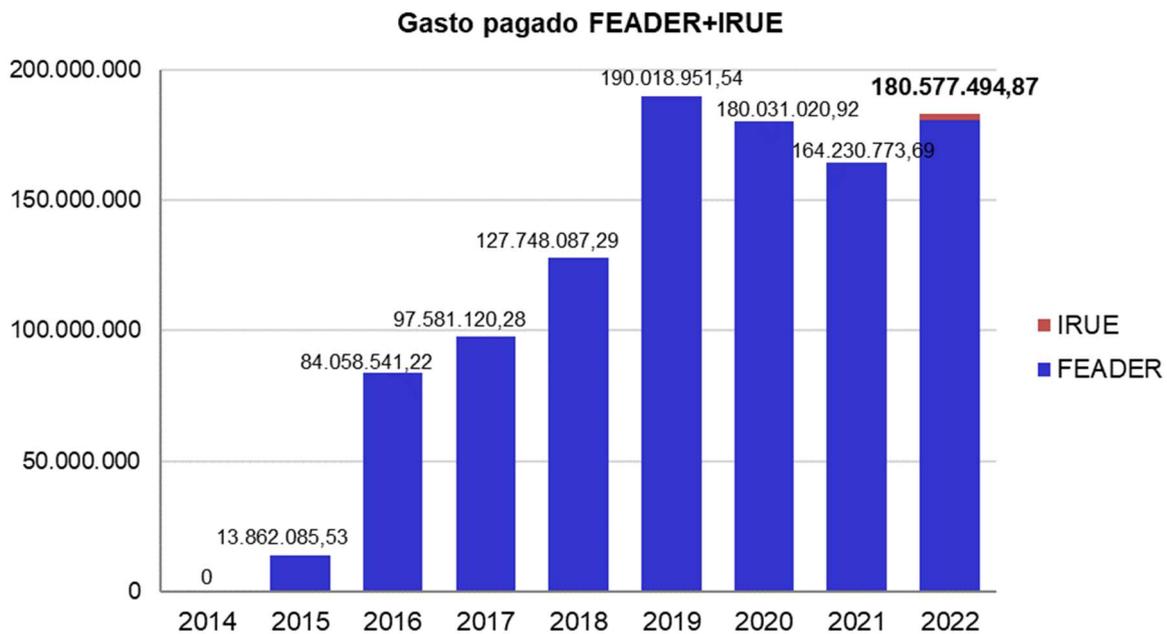
En la undécima versión del Programa, la estrategia de Desarrollo Rural en la región se atenderá con un gasto FEADER de 1.579.199.959€, de los cuales 99.277.378€ son fondos de recuperación (IRUE). En gasto público total, 2.031.845.855,23 € se reparten entre las distintas prioridades y ámbitos de interés¹, de los cuales 17.652.733€ son financiación nacional suplementaria (top up).

En el apartado correspondiente del informe anual de ejecución, que está disponible para su consulta, se incluye información precisa de la ejecución de la anualidad 2022

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han pagado 232.010.526,50€ de gasto público total, incluidos los 607.218,21€ de financiación suplementaria adicional y 180.577.494,87€ de FEADER en los que están integrados 2.460.800,77€ de fondos IRUE. La tendencia de gasto anual se muestra en la siguiente gráfica, habiéndose producido un incremento del gasto en 2022 del 10% respecto a 2021.

¹ P1: Formación, innovación y cooperación; 2A: Modernización explotaciones; 2B: Jóvenes; 3A; Calidad y cadena alimentaria; 3B: Gestión de riesgos en las explotaciones; P4: Medio ambiente; 5A: Ahorro agua; 5B Ahorro energía; 5C: Energía renovable; 5D: Reducción emisiones; 5E Sumideros de Carbono; 6A Empleo y diversificación; 6B: Desarrollo local

Gráfica 1. Evolución anual del Gasto FEADER+IRUE



En 2022 sólo el 2,74% del total FEADER se dirige a compromisos de periodos anteriores, 4.953.319,18€, en las actuaciones 4.3.1 y 8.1. Estos compromisos acumulados suponen el 8,96% sobre el total de pagos, 93.030.052,71€ de FEADER.

La medida 8 es la que presenta una mayor ejecución en 2022 con el 32,46% del gasto público total, seguida de la medida 11 de agricultura ecológica, con el 15,08% y de la medida 4 de inversiones, con el 12,10%, con el mismo orden y aún mayor peso relativo si se atiende a datos acumulados. La medida 19 participa con el 9,46% en el gasto anual, la medida 6 con el 9,26% y la medida 10 con el 6,31%, quedando por debajo del 4% se sitúan el resto de medidas.

Si se atiende al nivel de ejecución por medidas, la 13, “Ayudas a las zonas con limitaciones naturales” alcanza el 88,02% de su objetivo de gasto público, seguida de la 11, “Agricultura ecológica” con el 86,73%.

Entre el 70% y el 80% de nivel de ejecución se sitúan la medida 8, “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, y la medida 10, “Agroambiente y clima”.

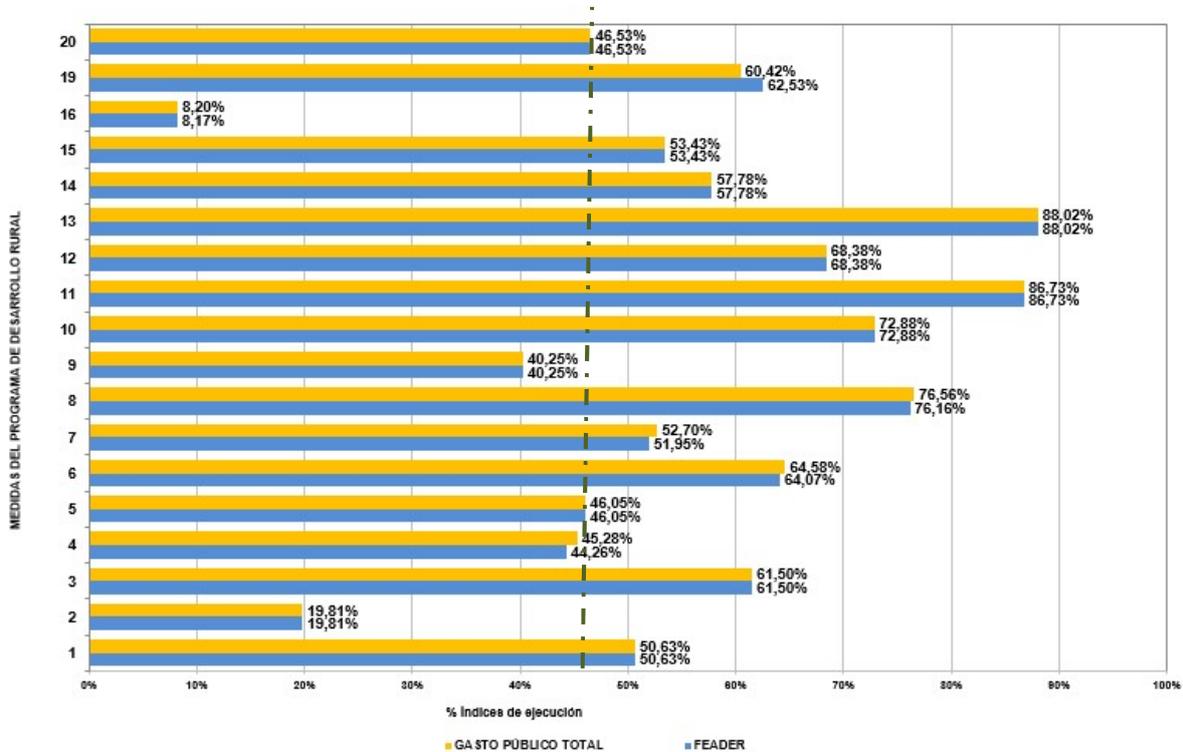
Entre el 60% y el 70% se encuentran la medida 12, “Pagos al amparo de la Red Natura 2000”, la medida 6, “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, la medida 3, “Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios” y medida 19, “Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER”.

Entre el 50% y el 60% de sus objetivos se encuentran la medida 14 “Bienestar animal”, la medida 15, “Servicios silvoambientales y climáticos”, medida 7, “Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales” y la medida 1, “Transferencia de conocimientos y actividades de información”.

Entre el 40% y el 50% la medida 20, “Asistencia técnica”, la medida 5 “Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes”, la medida 4, “Inversiones en activos físicos”, y la medida 9, “Creación de agrupaciones y asociaciones de productores”.

En niveles de ejecución inferiores se encuentran las medidas 2 de “Asesoramiento” y la 16 “Cooperación”.

Gráfica 2. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2022.



En las siguientes tablas se muestra el detalle de la ejecución de las medidas, submedidas y operaciones, con el desglose de los importes que han ido a atender compromisos de periodos anteriores y los destinados a compromisos del periodo 2014-2020, tanto en 2022 como de forma acumulada, respecto a los objetivos previstos.

Tabla 1: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

MED	EJECUCIÓN 2022		COMP. PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2020		PROGRAMADO V11		% EJEC
	Acumulado 1-2-3-4 T		2022		2022		2014-2020		PDR TOTAL		
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GPT	
1	378.075,42	420.083,83	0	0	378.075,42	420.083,83	3.957.634,43	4.397.370,65	7.816.753,00	8.685.281,13	50,63
2	449.477,81	599.303,73	0	0	449.477,81	599.303,73	1.197.097,17	1.596.129,52	6.043.389,00	8.057.852,00	19,81
3	925.132,51	1.233.508,87	0	0	925.132,51	1.233.508,87	5.815.678,80	7.754.232,20	9.456.000,00	12.608.000,00	61,50
4	21.064.840,10	28.073.530,17	232.373,00	309.830,66	20.832.467,10	27.763.699,51	172.953.931,04	230.592.311,78	390.556.130,75	508.918.174,33	45,31
5	6.514.861,13	8.686.480,05	0	0	6.514.861,13	8.686.480,05	6.514.861,13	8.686.480,05	14.148.606,00	18.864.808,00	46,05
6	19.336.680,00	21.485.200,00	0	0	19.336.680,00	21.485.200,00	69.664.828,82	77.405.365,36	108.725.700,00	119.861.888,89	64,58
7	1.969.357,10	2.585.603,37	0	0	1.969.357,10	2.585.603,37	7.859.788,23	10.439.511,08	14.491.454,00	19.044.901,00	54,82
8	56.547.370,37	75.309.461,18	4.720.946,18	6.294.594,91	51.826.424,19	69.014.866,27	328.114.712,97	437.399.193,26	430.399.251,92	570.848.980,56	76,62
9	652.887,15	725.430,16	0	0	652.887,15	725.430,16	2.603.413,08	2.892.681,19	6.468.800,00	7.187.555,56	40,25
10	10.982.368,59	14.643.154,25	0	0	10.982.368,59	14.643.154,25	57.950.878,42	77.267.813,91	79.515.433,40	106.020.577,87	72,88
11	26.249.793,93	34.999.725,23	0	0	26.249.793,93	34.999.725,23	192.524.085,06	256.698.742,43	221.963.920,00	295.951.893,34	86,74
12	6.430.731,71	8.574.308,93	0	0	6.430.731,71	8.574.308,93	29.058.162,64	38.744.208,68	42.486.756,00	56.649.008,00	68,39
13	4.625.188,06	6.166.912,81	0	0	4.625.188,06	6.166.912,81	39.116.068,55	52.154.700,99	44.440.700,93	59.254.267,91	88,02
14	2.833.768,39	3.778.357,50	0	0	2.833.768,39	3.778.357,50	10.139.960,43	13.519.945,74	17.550.000,00	23.400.000,00	57,78
15	364.042,80	485.390,30	0	0	364.042,80	485.390,30	1.051.462,99	1.401.950,44	1.968.000,00	2.624.000,00	53,43
16	323.401,50	359.335,02	0	0	323.401,50	359.335,02	643.098,18	714.553,56	7.869.321,00	8.713.690,00	8,20
19	19.473.914,34	21.943.935,87	0	0	19.473.914,34	21.943.935,87	99.145.695,20	110.468.135,36	155.826.063,00	179.190.070,00	61,65
20	1.455.603,96	1.940.805,23	0	0	1.455.603,96	1.940.805,23	8.248.985,90	10.998.646,41	17.727.892,00	23.637.189,33	46,53
113	0	0	0	0	0	0	1.547.753,41	2.063.666,33	1.745.788,00	2.327.717,33	88,66
TOT	180.577.494,87	232.010.526,50	4.953.319,18	6.604.425,57	175.604.860,19	225.380.342,14	1.038.108.096,45	1.345.195.638,94	1.579.199.959	2.031.845.855,25	66,21

Tabla 2: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2022						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
1	378.075,42	420.083,83	0,00	0,00	378.075,42	420.083,83	3.957.634,43	4.397.370,65	0,00	0,00	3.957.634,43	4.397.370,65
01.1.1	237.566,10	263.962,36	0,00	0,00	237.566,10	263.962,36	3.009.314,41	3.343.681,81	0,00	0,00	3.009.314,41	3.343.681,81
01.1.2	100.637,56	111.819,49	0,00	0,00	100.637,56	111.819,49	735.182,76	816.869,66	0,00	0,00	735.182,76	816.869,66
01.2	39.871,76	44.301,98	0,00	0,00	39.871,76	44.301,98	203.870,20	226.522,46	0,00	0,00	203.870,20	226.522,46
01.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72
2	449.477,81	599.303,73	0,00	0,00	449.477,81	599.303,73	1.198.222,17	1.597.629,52	1.125,00	1.500,00	1.197.097,17	1.596.129,52
02.1	449.477,81	599.303,73	0,00	0,00	449.477,81	599.303,73	1.198.222,17	1.597.629,52	1.125,00	1.500,00	1.197.097,17	1.596.129,52
3	925.132,51	1.233.508,87	0,00	0,00	925.132,51	1.233.508,87	5.815.678,80	7.754.232,20	0,00	0,00	5.815.678,80	7.754.232,20
03.1	192.142,57	256.188,97	0,00	0,00	192.142,57	256.188,97	865.805,00	1.154.400,62	0,00	0,00	865.805,00	1.154.400,62
03.2	732.989,94	977.319,90	0,00	0,00	732.989,94	977.319,90	4.949.873,80	6.599.831,58	0,00	0,00	4.949.873,80	6.599.831,58
4	20.832.467,10	27.763.699,51	232.373,00	309.830,66	21.064.840,10	28.073.530,17	169.101.419,61	225.461.196,08	3.852.511,43	5.131.115,70	172.953.931,04	230.592.311,78
04.1	9.682.962,13	12.910.615,72	0,00	0,00	9.682.962,13	12.910.615,72	64.194.627,72	85.592.832,98	2.321.249,79	3.094.999,52	66.515.877,51	88.687.832,50
04.2	8.319.211,60	11.092.282,02	0,00	0,00	8.319.211,60	11.092.282,02	80.090.012,81	106.786.682,82	0,00	0,00	80.090.012,81	106.786.682,82
04.3.1	4.174,50	5.566,00	232.373,00	309.830,66	236.547,50	315.396,66	16.828.690,23	22.443.818,37	1.531.261,64	2.036.116,18	18.359.951,87	24.479.934,55
04.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00
04.3.3	1.744.491,32	2.325.988,40	0,00	0,00	1.744.491,32	2.325.988,40	2.498.279,74	3.331.039,59	0,00	0,00	2.498.279,74	3.331.039,59
04.4	1.081.627,55	1.429.247,37	0,00	0,00	1.081.627,55	1.429.247,37	5.477.285,61	7.290.124,32	0,00	0,00	5.477.285,61	7.290.124,32
5	6.514.861,13	8.686.480,05	0,00	0,00	6.514.861,13	8.686.480,05	6.514.861,13	8.686.480,05	0,00	0,00	6.514.861,13	8.686.480,05
5.2.1	6.514.861,13	8.686.480,05	0,00	0,00	6.514.861,13	8.686.480,05	6.514.861,13	8.686.480,05	0,00	0,00	6.514.861,13	8.686.480,05
6	19.336.680,00	21.485.200,00	0,00	0,00	19.336.680,00	21.485.200,00	69.120.180,00	76.800.200,00	544.648,82	605.165,36	69.664.828,82	77.405.365,36
06.1	19.336.680,00	21.485.200,00	0,00	0,00	19.336.680,00	21.485.200,00	69.120.180,00	76.800.200,00	544.648,82	605.165,36	69.664.828,82	77.405.365,36
7	1.969.357,10	2.585.603,37	0,00	0,00	1.969.357,10	2.585.603,37	5.966.242,95	7.914.784,08	3.640,71	4.854,28	5.969.883,66	7.919.638,36
07.1	327.377,60	436.503,45	0,00	0,00	327.377,60	436.503,45	1.885.174,96	2.513.566,46	0,00	0,00	1.885.174,96	2.513.566,46

**Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

ACT	2022						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
0.7.3	326.230,03	395.430,36	0,00	0,00	326.230,03	395.430,36	326.230,03	395.430,36	0,00	0,00	326.230,03	395.430,36
07.5	1.018.233,96	1.357.645,28	0,00	0,00	1.018.233,96	1.357.645,28	2.526.687,92	3.368.917,16	0,00	0,00	2.526.687,92	3.368.917,16
07.6.3	297.515,51	396.024,28	0,00	0,00	297.515,51	396.024,28	1.228.150,04	1.636.870,10	3.640,71	4.854,28	1.231.790,75	1.641.724,38
8	51.826.424,19	69.014.866,27	4.720.946,18	6.294.594,91	56.547.370,37	75.309.461,18	273.277.120,05	364.282.457,83	54.837.592,92	73.116.735,43	328.114.712,97	437.399.193,26
08.1	489.322,28	652.425,26	4.720.946,18	6.294.594,91	5.210.268,46	6.947.020,17	489.322,28	652.425,26	54.580.557,39	72.774.021,40	55.069.879,67	73.426.446,66
08.3	39.588.455,21	52.784.606,85	0,00	0,00	39.588.455,21	52.784.606,85	237.435.806,22	316.581.074,34	75.996,86	101.329,15	237.511.803,08	316.682.403,49
08.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70
08.5	10.893.456,14	14.437.580,18	0,00	0,00	10.893.456,14	14.437.580,18	33.329.014,85	44.351.656,16	181.038,67	241.384,88	33.510.053,52	44.593.041,04
08.6	855.190,56	1.140.253,98	0,00	0,00	855.190,56	1.140.253,98	1.922.427,42	2.563.236,37	0,00	0,00	1.922.427,42	2.563.236,37
9	652.887,15	725.430,16	0,00	0,00	652.887,15	725.430,16	2.603.413,08	2.892.681,19	0,00	0,00	2.603.413,08	2.892.681,19
09.1.1	652.887,15	725.430,16	0,00	0,00	652.887,15	725.430,16	2.603.413,08	2.892.681,19	0,00	0,00	2.603.413,08	2.892.681,19
10	10.982.368,59	14.643.154,25	0,00	0,00	10.982.368,59	14.643.154,25	55.121.911,63	73.495.863,29	2.828.966,79	3.771.950,62	57.950.878,42	77.267.813,91
10.1.0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.828.966,79	3.771.950,62	2.828.966,79	3.771.950,62
10.1.1	1.728.000,99	2.304.000,87	0,00	0,00	1.728.000,99	2.304.000,87	10.089.611,02	13.452.812,06	0,00	0,00	10.089.611,02	13.452.812,06
10.1.3	464.915,58	619.887,23	0,00	0,00	464.915,58	619.887,23	2.810.765,56	3.747.685,94	0,00	0,00	2.810.765,56	3.747.685,94
10.1.4	8.167.245,61	10.889.657,69	0,00	0,00	8.167.245,61	10.889.657,69	40.352.880,41	53.803.826,13	0,00	0,00	40.352.880,41	53.803.826,13
10.1.6	312.036,32	416.048,40	0,00	0,00	312.036,32	416.048,40	1.025.286,50	1.367.048,62	0,00	0,00	1.025.286,50	1.367.048,62
10.1.7	73.055,33	97.407,06	0,00	0,00	73.055,33	97.407,06	335.810,45	447.746,98	0,00	0,00	335.810,45	447.746,98
10.2.1	237.114,76	316.153,00	0,00	0,00	237.114,76	316.153,00	507.557,69	676.743,56	0,00	0,00	507.557,69	676.743,56
10.2.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	26.249.793,93	34.999.725,23	0,00	0,00	26.249.793,93	34.999.725,23	165.237.244,24	220.316.296,62	27.271.765,99	36.362.343,81	192.524.085,06	256.698.742,43
11.1	4.561.967,55	6.082.622,86	0,00	0,00	4.561.967,55	6.082.622,86	25.822.291,59	34.429.714,63	0,00	0,00	25.822.291,59	34.429.714,63
11.2	21.672.751,55	28.897.000,37	0,00	0,00	21.672.751,55	28.897.000,37	139.414.952,65	185.886.581,99	27.271.765,99	36.362.343,81	166.686.718,64	222.248.925,80

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2022						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
12	6.430.731,71	8.574.308,93	0,00	0,00	6.430.731,71	8.574.308,93	29.053.921,97	38.738.551,89	0,00	0,00	29.058.162,64	38.744.208,68
12.1	6.430.731,71	8.574.308,93	0,00	0,00	6.430.731,71	8.574.308,93	29.053.921,97	38.738.551,89	0,00	0,00	29.058.162,64	38.744.208,68
13	4.625.188,06	6.166.912,81	0,00	0,00	4.625.188,06	6.166.912,81	37.372.083,96	49.829.389,66	1.743.984,59	2.325.311,33	39.116.068,55	52.154.700,99
13.1	4.592.220,09	6.122.955,60	0,00	0,00	4.592.220,09	6.122.955,60	17.199.882,84	22.933.160,53	402.555,35	536.740,35	17.602.438,19	23.469.900,88
13.2	32.967,97	43.957,21	0,00	0,00	32.967,97	43.957,21	20.172.201,12	26.896.229,13	1.341.429,24	1.788.570,98	21.513.630,36	28.684.800,11
14	2.833.768,39	3.778.357,50	0,00	0,00	2.833.768,39	3.778.357,50	10.139.960,43	13.519.945,74	0,00	0,00	10.139.960,43	13.519.945,74
15	364.042,80	485.390,30	0,00	0,00	364.042,80	485.390,30	1.051.462,99	1.401.950,44	0,00	0,00	1.051.462,99	1.401.950,44
15.1	293.202,30	390.936,32	0,00	0,00	293.202,30	390.936,32	873.642,64	1.164.856,68	0,00	0,00	873.642,64	1.164.856,68
15.2	70.840,50	94.453,98	0,00	0,00	70.840,50	94.453,98	177.820,35	237.093,76	0,00	0,00	177.820,35	237.093,76
16	323.401,50	359.335,02	0,00	0,00	323.401,50	359.335,02	643.098,18	714.553,56	0,00	0,00	643.098,18	714.553,56
16.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.1	130.616,11	145.129,01	0,00	0,00	130.616,11	145.129,01	162.080,32	180.089,25	0,00	0,00	162.080,32	180.089,25
16.2.2	84.582,57	93.980,63	0,00	0,00	84.582,57	93.980,63	122.656,82	136.285,35	0,00	0,00	122.656,82	136.285,35
16.4	108.202,82	120.225,38	0,00	0,00	108.202,82	120.225,38	358.361,04	398.178,96	0,00	0,00	358.361,04	398.178,96
19	19.473.914,34	21.943.935,87	0,00	0,00	19.473.914,34	21.943.935,87	98.747.632,15	110.025.843,07	398.063,05	442.292,29	99.145.695,20	110.468.135,36
19.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90
19.2	15.923.685,72	17.999.237,42	0,00	0,00	15.923.685,72	17.999.237,42	74.548.431,79	83.137.842,93	297.203,95	330.226,62	74.845.635,74	83.468.069,55
19.3	124.619,54	138.466,18	0,00	0,00	124.619,54	138.466,18	217.092,14	241.213,47	98.185,67	109.095,19	315.277,81	350.308,66
19.4	3.425.609,08	3.806.232,27	0,00	0,00	3.425.609,08	3.806.232,27	23.111.551,73	25.679.501,77	2.673,43	2.970,48	23.114.225,16	25.682.472,25
20	1.455.603,96	1.940.805,23	0,00	0,00	1.455.603,96	1.940.805,23	8.248.985,90	10.998.646,41	0,00	0,00	8.248.985,90	10.998.646,41
20.1	1.455.603,96	1.940.805,23	0,00	0,00	1.455.603,96	1.940.805,23	8.248.985,90	10.998.646,41	0,00	0,00	8.248.985,90	10.998.646,41
97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.547.753,41	2.063.666,33	1.547.753,41	2.063.666,33	1.547.753,41	2.063.666,33
TOTAL	175.624.175,69	225.406.100,93	4.953.319,18	6.604.425,57	180.577.494,87	232.010.526,50	945.058.728,24	1.221.344.945,00	93.030.052,71	123.824.935,15	1.038.108.096,45	1.345.195.638,94

b) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que están estructuradas según su contribución a unos objetivos para el desarrollo rural, estructurados en 6 prioridades, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Estos contribuirán a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y están relacionados a su vez los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

La relación de los objetivos es la siguiente:

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;

b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;

c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:

a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;

b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:

a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;

b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:

a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;

b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;

c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:

a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;

b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;

d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;

e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;

b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;

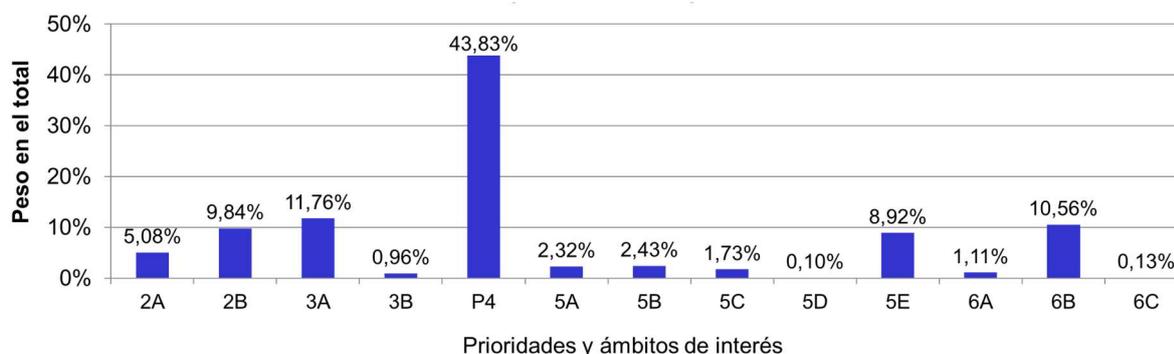
c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Como consecuencia de esta programación compleja, existe una multitud de relaciones entre las medidas y los objetivos, de forma que aquella contribución en la que se ha previsto un gasto público total se considera principal y aquella que se produce como consecuencia de una acción programada en otro objetivo se considera secundaria, identificando de esta forma actuaciones complementarias y sinérgicas para la consecución de los objetivos regionales.

c) Ejecución por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

Gráfica 3. Peso de la asignación presupuestaria prevista de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa

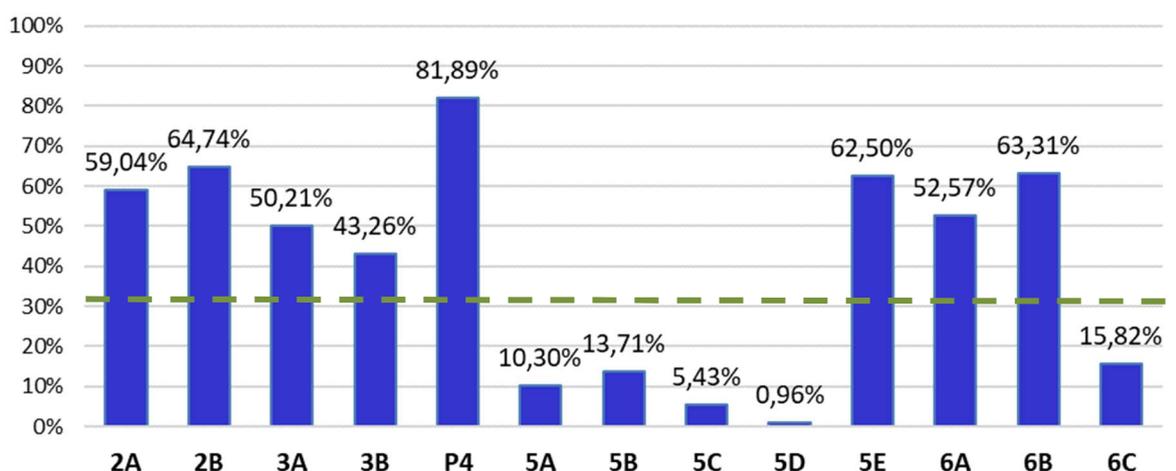


Fuente: Versión v11 del Programa de Desarrollo Rural

En cuanto al nivel de ejecución alcanzado en función del gasto previsto por subprioridades, como se muestra en la gráfica siguiente, el mayor índice se registra en la prioridad 4, que cuenta con un presupuesto del 43,83% del gasto FEADER para impulsar objetivos ambientales, la eficiencia en el uso de los recursos prevista en la prioridad 5 con el 15,50%, la dinamización del sector primario regional, planificada en la prioridad 2 con el 14,92% del gasto. La prioridad 3 concentra el 12,72%, con el mayor peso en la agroindustria, mientras que la prioridad 6 incluye el 10,69%, en el que tiene la mayor incidencia el desarrollo local.

Con menores niveles de ejecución se encuentran las subprioridades 6C con el 15,82%, 5B con el 15,50%, 5A con el 10,42%, 5C con el 6,24% y 5D con el 0,86%.

Gráfica 4. % de ejecución acumulada FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



Prioridad 1

La ejecución alcanza el 26,35% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 5,42% del total. La medida 1 alcanza el 50,63% del objetivo, la 2 el 19,81% y la 16 el 8,20%

Tabla 3 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	7.816.753,00	8.685.281,14	420.083,83	4,84%	4.397.370,65	50,63%
2	6.043.389,00	8.057.852,00	599.303,73	7,44%	1.596.129,52	19,81%
16	7.869.321,00	8.713.690,00	359.335,02	4,12%	714.553,56	8,20%
P1	21.729.463,00	25.456.823,14	1.378.722,58	5,42%	6.708.053,73	26,35%

Prioridad 2

La ejecución anual contribuye con el 11,60% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2B, que concentra el 89,53% de los pagos y la 2A con el 10,47%.

La ejecución acumulada es del 63,15% de la meta de la prioridad, a la que contribuyen la submedida 4.1, en un 43,09%; la submedida 6.1 con el 42,64%, con una ejecución por encima del 60%. La medida 1, supone el 0,65% de la ejecución de la prioridad, pero alcanza un 44,33% del objetivo y la medida 2 el 6,77%. La medida 16 no registra ejecución en esta prioridad.

Tabla 4 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.397.734,00	2.664.148,89	47.119,75	1,77%	1.181.094,00	44,33%
2	2.417.355,60	3.223.140,80	67.922,63	2,11%	218.170,52	6,77%
4	121.816.421,75	161.505.228,99	11.743.211,87	7,27%	102.746.329,10	63,62%
6	108.725.700,00	119.861.888,89	21.485.200,00	17,92%	77.405.365,36	64,58%
16	225.966,00	251.073,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P2	235.583.177,35	287.505.480,90	33.343.454,25	11,60%	181.550.958,98	63,15%

Prioridad 3

Se ha alcanzado un 49,87% de la meta de la prioridad prevista en la versión 11 del Programa, con una ejecución acumulada que asciende a 132.415.246,96€. La contribución anual es del 19,26%, 25.507.390,36 € de gasto público total, repartido entre la submedida 4.2, con el 42,53% del mismo; la submedida 5.2 con el 34,05%; la medida 14 con el 14,81%; la 3 con el 4,84%; el 2,84% de la medida 9; 0,84% de la 16 y el 0,08% de la 1.

Tabla 5 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	830.134,00	922.371,11	20.197,38	2,19	269.547,80	29,22
3	9.456.000,00	12.608.000,00	1.233.508,87	9,78	7.754.232,20	61,50
4	149.506.587,00	199.342.116,00	10.849.210,39	5,44	98.757.895,67	49,54
5	14.148.606,00	18.864.808,00	8.686.480,05	46,05	8.686.480,05	46,05
9	6.468.800,00	7.187.555,56	725.430,16	10,09	2.892.681,19	40,25
14	17.550.000,00	23.400.000,00	3.778.357,50	16,15	13.519.945,74	57,78
16	2.860.587,00	3.178.430,00	214.206,01	6,74	534.464,31	16,82
P3	200.820.714,00	265.503.280,67	25.507.390,36	9,61	132.415.246,96	49,87

Prioridad 4

Los pagos anuales se elevan a 120.884.764€ de gasto público total, un 13,11% del objetivo previsto, que ascienden a 755.366.519,29€ desde el inicio, el 81,92%.

Tabla 6. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.673.369,00	1.859.298,89	129.650,13	6,97	1.225.463,72	65,91
2	3.021.694,50	4.028.926,00	478.189,58	11,87	1.271.136,40	31,55
4	9.733.863,00	12.738.484,00	1.429.247,37	11,22	7.290.124,32	57,23
7	1.948.058,00	2.570.373,00	396.024,28	15,41	1.641.724,38	63,87
8	284.722.187,00	379.629.582,67	53.437.032,11	14,08	317.525.525,01	83,64
10	79.515.433,40	106.020.577,87	14.643.154,25	13,81	77.267.813,91	72,88
11	221.963.920,00	295.951.893,34	34.999.725,23	11,83	256.698.742,43	86,74
12	42.486.756,00	56.649.008,00	8.574.308,93	15,14	38.744.208,68	68,39
13	44.440.700,93	59.254.267,91	6.166.912,81	10,41	52.154.700,99	88,02
15	1.968.000,00	2.624.000,00	485.390,30	18,50	1.401.950,44	53,43
16	660.514,00	733.904,44	145.129,01	19,77	145.129,01	19,77
P4	692.134.495,83	922.060.316,12	120.884.764,00	13,11	755.366.519,29	81,92

Las medidas 8 y 11 contribuyen con el 44,20% y el 28,95% de los pagos anuales, respectivamente. La medida 10 aporta el 12,11%, la 12 aporta el 7,09% y la 13 el 5,10%. El restante 2,55% del gasto público se ha efectuado en las medidas 1, 2, 4, 7, 15 y 16.

Las medidas 4 y 7, a través de las submedidas 4.4 y la operación 7.6.3, han realizado en 2022 pagos con fondos de recuperación (IRUE) y financiación nacional adicional (top up). El grado de ejecución de estos fondos son respectivamente, del 5,38% y del 2,45%.

Prioridad 5

La ejecución anual ha sido de 24.602.233,73€, un 7,90% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 131.307.862,52€, el 42,15% de la meta. La medida 8 concentra el 84,27% del gasto público total anual de la prioridad, la 4 el 15,48%, la medida 2 el 0,22% y la medida 1 el 0,03%.

La medida 8 ha alcanzado el 63,72% de la meta y el resto de medidas no superan el 15% de su objetivo en la prioridad.

Tabla 7. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	664.005,00	737.783,35	8.078,10	1,09	86.472,15	11,72
2	604.338,90	805.785,20	53.191,52	6,60	106.822,6	13,26
4	98.999.259,00	121.332.345,33	3.808.789,02	3,14	13.769.175,66	11,35
8	140.332.948,92	184.093.909,89	20.732.175,09	11,26	117.310.431,87	63,72
16	4.122.254,00	4.550.282,22	0,00	0,00	34.960,24	0,77
P5	244.722.805,82	311.520.106	24.602.233,73	7,90	131.307.862,52	42,15

Por subprioridades, la 5E concentra el 84,27% del gasto público total anual de la prioridad, la 5A el 7,38%, la 5B el 5,93% y la 5C el 2,42%. Desde el origen, el peso relativo de la 5E es del 89,34%, el 5,33% en la 5B, el 3,82% en la 5A, el 1,50% en la 5C y el 0,01% en la 5D.

Prioridad 6

El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 131.492.738,56€, el 59,96% del objetivo, del que 25.731.879,04€ se contabiliza en 2022, el 11,73% de la meta. La medida 19 concentra el 85,28% del gasto anual; la medida 7 el 8,51%; la medida 8 el 4,43%; la medida 4 el 0,94% y el 0,84% de la medida 1.

Tabla 8. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

Me d	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.251.511,00	2.501.678,88	215.038,47	8,60%	1.634.792,98	65,35%
4	10.500.000,00	14.000.000,00	243.071,63	1,74%	8.028.787,15	57,35%
7	12.543.396,00	16.474.528,01	2.189.579,09	13,29%	8.797.786,70	53,40%
8	5.344.116,00	7.125.488,00	1.140.253,98	16,00%	2.563.236,37	35,97%
19	155.826.063,00	179.190.070,00	21.943.935,87	12,25%	110.468.135,36	61,65%
P6	186.465.086,00	219.291.764,89	25.731.879,04	11,73	131.492.738,56	59,96

d) Ejecución por medidas

Con la medida 1 se ha impartido formación a 60.405 personas, 37.541 sin cómputo doble. Se han implicado en la formación 22 entidades.

Desde la medida 2 se ha ofrecido asesoramiento a 3.060 personas, 2.755 sin cómputo doble, que pueden recibir varios asesoramientos, a través de 29 entidades.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la participación en programas de calidad de la UE de 2.508 productores primarios en cómputo único, fundamentalmente para la producción ecológica, aunque pueden ser beneficiarios por varios productos.

Con la submedida 3.2 se han acometido 414 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por 19 entidades, en cómputo único. La mayor parte de estas actuaciones, con el 54,59% del total, se ha concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, seguida de la producción vegetal, con el 21,50%. También se han apoyado actuaciones para impulsar el consumo de aceite, carne fresca, producción ecológica y queso manchego.

La submedida 4.1 ha impulsado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de planes de mejora en 2.773 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 1.344 operaciones con incidencia directa en la subprioridad 2A, aunque también se han impulsado 1.065 inversiones en el ámbito principal de la 2B, 97 en el de la 5A, 182 en la 5B y 85 en la 5C.

La modernización y reestructuración se ha realizado principalmente en explotaciones con orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo y otros cultivos permanentes, así como existen explotaciones de herbívoros, con orientación mixta agrícola y ganadera, de hortícolas, con granívoros y de leche.

Con la submedida 4.2 se han promovido inversiones 418 industrias agroalimentarias, fundamentalmente microempresas y pequeñas empresas, con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros y menos de 50 empleados. Se han generado 1.200 empleos con estas actuaciones.

Se han ejecutado 514 operaciones por la industria agroalimentaria regional. Se estima que un 71,79% repercuten en la cifra de negocio, un 64,98% contribuyen de algún modo en la calidad de los productos y el 33,27% se orientan a la comercialización. A su vez, el 30,35% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas.

Con la operación 4.3.1 se han realizado 1.001 operaciones, 27 de concentración parcelaria vinculadas a 5.345 explotaciones, con una superficie total de 55.647,93 hectáreas y 974 de caminos rurales, que han mejorado la red de caminos en 916 municipios y en 2.442,49 km.

A través de la operación 4.3.2 se ejecutaron proyectos de obras en Montes de Utilidad Pública y en vías pecuarias.

Con la operación 4.3.3 se han impulsado inversiones para la modernización de regadíos a través de 28 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 18 operaciones en la subprioridad 5A (ahorro de agua), 9 con incidencia directa en de la 5B (eficiencia energética) y 1 operación en el ámbito principal de la 2A (competitividad).

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, se han subvencionado 236 actuaciones. De ellas, 87 son acciones para la conservación de fauna

protegida (incluidas las actuaciones iniciadas en 2022 para la prevención de daños por lobo en ganado extensivo), 69 estudios para seguimiento y conservación de fauna, 30 para erradicación y control de especies exóticas invasoras, 27 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre, 17 para la restauración de hábitats de interés y 6 para seguimiento y conservación de hábitats.

Con la submedida 5.2, de nueva implantación, de apoyo a inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrarios dañados por desastres naturales se ha atendido a 1.047 beneficiarios y 6.217,69 ha para dar respuesta a la incertidumbre del sector y así evitar el abandono de explotaciones de olivar tradicional o intensivo afectadas por el temporal de Filomena que provocó el secado de las plantaciones.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 3.111 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1. La mayor cantidad de incorporaciones se está produciendo en explotaciones cuya orientación principal son los cultivos herbáceos (tierras arables), con el 36,77%, seguida por las explotaciones vitícolas con el 16,04%; las denominadas “otros herbívoros” con el 14,79%; y otros cultivos permanentes, el 12,44%. Se producen menos incorporaciones en explotaciones mixtas (cultivos y ganado), hortícolas, y de granívoros, con el 10,77% 4,44% y 3,70% respectivamente. Con muy baja representatividad, un 0,48%, se encuentran aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, helicultura y lombricultura y las incorporaciones al sector lechero que representan el 0,58%.

Según el tamaño de la explotación, el 44,39% de las operaciones se vincula a empresas de más de 50 ha y el 37,61% entre 20-50 ha.

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes, cuentan con un total acumulado de 223.813,38 UGM.

En la submedida 7.1 se han llevado a cabo 523 operaciones consistentes en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, con una población directamente beneficiaria de 335.200 habitantes, que es la residente en los municipios dentro de esta cobertura.

En la submedida 7.3, de nueva implantación, se han ejecutado 2 actuaciones consistentes en la contratación de personal para integrar desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO).

En la submedida 7.5 se han ejecutado 57 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

En el último año se ha trabajado en las obras del centro de interpretación, dotación expositiva y otras instalaciones auxiliares anexas del parque natural de las Lagunas de Ruidera (Albacete y Ciudad Real), el suministro y servicio para la ejecución del equipamiento de un centro de información sobre la Reserva De La Biosfera De La Mancha Húmeda, En Villafranca De Los Caballeros (Toledo) y el centro de Interpretación de Brazatortas (Ciudad Real), entre otras operaciones.

Los Espacios Naturales donde se ha actuado han sido visitados por 1.082.559 visitantes, mientras que la población residente en los municipios incluidos dentro de estos espacios protegidos asciende a 252.204 habitantes.

Con la operación 7.6.2 se han desarrollado 19 operaciones consistentes en la realización de deslindes y amojonamientos en Montes de Utilidad Pública situados en la Red Natura 2000

en las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, en una superficie de 51.381,84 ha.

En la operación 7.6.3 se han realizado 59 actuaciones dirigidas a inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Están enmarcadas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC "Serranía de Cuenca" o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos, entre las que destacan la monitorización de las especies de ungulados de Castilla-La Mancha; gestión cinegética sostenible de cotos sociales; estudios hidrológicos e hidrobiológicos; actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja, de la astacifactoría de cangrejos y de la piscifactoría regional; y la incorporación en la aplicación informática Tramita de los trámites y procedimientos del Servicio de Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad para el desarrollo de la Administración Electrónica de la JCCM 2022-2024.

Las acciones abarcan 30.166,27 ha, aunque tienen un alcance potencial de 7.507.489,65 ha.

Con la submedida 8.1 se han desarrollado 17 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie de 236,73 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en 89.549,81 ha, sin cómputo doble, que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 4.898 beneficiarios.

En la submedida 8.3 se registran 4.681 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales, con predominio de creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada, acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo y quemas controladas, así como actuaciones de sanidad forestal para el control de escolítidos perforadores en masas de coníferas.

La superficie de las actuaciones es de 515.630,61 ha y han movilizad 2.404.427,06 de jornales en trabajos forestales, 10.686,34 empleos equivalentes a tiempo completo.

En la submedida 8.4 se registran 5 operaciones de restauración de zonas incendiadas, mediante plantación con especies del género Quercus, otras acciones de restauración sin plantación, actuaciones de arreglo de caminos, de recogida de semillas de especies amenazadas, sobre una superficie de 3.346,87 ha.

Con la submedida 8.5 se han realizado 1.713 operaciones, entre operaciones ejecutadas por la Administración y las realizadas por beneficiarios de la línea de ayudas. Se ha alcanzado una superficie forestal de 613.823,65 ha, ya sea mediante la ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, planes de ordenación de montes o actuaciones de restauración de hábitats y regulación de uso público.

En la medida 8.6 se han ejecutado 111 operaciones para invertir en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, subvencionando maquinaria, vehículos y herramientas, entre otros. Además, se han creado 22,45 empleos a tiempo completo.

En la operación 9.1.1 se contabilizan 10 agrupaciones de productores del sector vitivinícola, en las que se han integrado 37 cooperativas cuyos socios ascienden a 14.782 explotaciones.

A través de la medida 10 se han promovido prácticas agrarias respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente, con 4.598 contratos para un total de 4.424 explotaciones beneficiarias con una superficie de 1.182.418,10 ha.

Se ha alcanzado una superficie de 564,82 ha en compromisos orientados a la mejora de la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 4.925,50 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; en 1.149.839,63 ha se han llevado a cabo prácticas que impulsan el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc., fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo y finalmente un total de 27.088,15 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la submedida 10.2 se han formalizado contratos para la conservación de los recursos genéticos con 10 asociaciones ganaderas de razas en peligro de extinción, alcanzando a un total de 50.785 UGM de las especies Manchega, Negra Serrana, Berrenda, Verata, Cerdo Ibérico, Avileña, Pajuna, Bovino Retinta, Murciano Granadina y Caballos Pura Raza Española (P.R.E).

En la medida 11 se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en 8.227 explotaciones, 1.503 en conversión y 6.724 en mantenimiento. La superficie de compromiso es de 454.742,01 ha, de la que 391.739,66 ha están en mantenimiento y 63.002,35 ha en conversión. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 25.206,88 UGM

En la medida 12 la ayuda ha recaído sobre 1.377 beneficiarios que han formalizado 1.560 contratos para 43.933,32 ha beneficiarias incluidas en explotaciones situadas en la Red Natura 2000.

Con la medida 13, que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se han apoyado 14.080 explotaciones sin cómputo doble, 3.708 situadas en zonas de montaña y 11.504 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria es de 258.564,69 ha en montaña y de 640.213,24 ha en otras zonas, con un total de 898.777,93 ha, que, si se tiene en cuenta la superficie total de la explotación, se situaría en 2.081.569,04 ha.

En la medida 14, se registran 1.657 beneficiarios titulares de 1.737 explotaciones ganaderas extensivas, con 167.443,80 UGM de las que aproximadamente el 89% es de ovino y el 11% de caprino.

En la submedida 15.1 se contabilizan 27 beneficiarios que realizan actuaciones en una superficie de 17.710,96 ha, destinadas a la protección de los hábitats del linco mediante restricciones de cortabilidad en madera y de caza de la especie presa (conejo).

En la submedida 15.2 se han realizado 14 actuaciones de conservación de los recursos genéticos forestales, como por ejemplo las realizadas el último año, con trabajos de eliminación de competencia y plantación en operaciones de creación de rodales semilleros y de estaquillas; recogida de semillas y de material vegetal; creación de una zona de reserva de material de *Tuber melanosporum* y una operación de mejora en una fuente semillera.

A través de la operación 16.2.1, han cooperado 2 empresas (pymes) del sector forestal y la Universidad de Castilla-La Mancha, con un compromiso de divulgación de los resultados del proyecto piloto al público potencialmente interesado, con 3 proyectos ejecutados (sistema de alarma y seguimiento remoto para artes de atrapamiento, sistema para el inventario y gestión de recursos forestales y restauración post-incendio de ecosistemas no resilientes). Estos proyectos se suman a 1 en el sector agroalimentario con ejecución en 2021, en el que cooperaron otras 3 entidades.

Con la operación 16.2.2, se han realizado 3 proyectos, 2 en el ámbito agrícola y 1 en el ganadero, con una ayuda de 136.285,35€.

A los proyectos del año anterior se une el realizado para la mejora de la bioseguridad en la ganadería bovina extensiva del Valle de Alcudia. Se ha estimado una incidencia directa en 72 explotaciones y de forma indirecta en 15.028.

En la submedida 16.4, en el ámbito del desarrollo de la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria, se han apoyado 6 actuaciones que impulsan el desarrollo de canales cortos de comercialización, gracias a la colaboración de 27 socios cooperantes que integran a 13.102 explotaciones agrícolas.

Con la medida 19 se ha impulsado el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020, promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.316.323 habitantes.

En el periodo se han ejecutado 3.196 proyectos en la submedida 19.2. De ellos, 1.603 tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 1.114 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 297 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas y 182 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 1.603 proyectos con contribución predominante a la 6B, 1.466 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 137 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

A través de la medida también se han llevado a cabo 30 proyectos de cooperación en los que participan un total de 20 grupos.

A continuación, se ofrece una tabla resumen, con indicadores cuantitativos, que muestran el alcance de las actuaciones apoyadas durante el periodo 2014-2022, incluyendo la ejecución de la anualidad 2022.

Tabla 9: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural. Datos acumulados

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 1.1 Formación	Cursos de formación (incorporación a la empresa agraria, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, calidad leche, etc.)	1.211 cursos 2.418 sesiones formativas 60.405 participantes	- - 99.000 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos y libros Cursos prácticos ecológico	33 acciones	
Submedida 1.3 Estancias o intercambios entre productores	Visitas explotaciones vinícolas	4 operaciones	
Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento	Asesoramientos (extensificación, fertilización, protección de las aguas, etc.)	3.060 beneficiarios asesorados	15.568 beneficiarios
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos participación en programas de calidad UE	2.508 beneficiarios	3.500 beneficiarios
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad	414 acciones 19 entidades	

**Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria, instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).	2.773 operaciones (1.769 ha con ahorro de agua) 2.772 explotaciones	- 6.195 explotaciones beneficiarias.
Submedida 4.2 Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	Inversiones en industrias agroalimentarias	514 operaciones 418 empresas beneficiarias	815 operaciones 600 empresas
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado Caminos rurales	1.001 operaciones (27 concentraciones, con 5.345 explotaciones y 55.647,93 ha; 974 caminos con 2.442,49 km; 916 municipios)	
Operación 4.3.2 Inversiones en infraestructuras forestales	Obras montes y vías pecuarias	1 actuación	
Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos	Actuaciones de modernización de regadíos	28 operaciones 19.760,38 ha (20 operaciones: 8.524,14 ha ahorro agua)	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Control y erradicación especies exóticas invasoras Ayudas prevención de daños por lobo	236 operaciones (183 fauna, 23 conservación y restauración hábitats y 23 invasoras) 481,07 ha 3.323.351,11 ha superficie influencia	
Submedida 5.2 Inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos de uso agrario por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.	Gastos e inversiones necesarios para recuperar el potencial de producción agrario	1.047 operaciones 1.047 explotaciones 6.217,69 ha	6000 Explotaciones beneficiarias
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	3.111 beneficiarios 277.032,20 ha 223.813,38 UGM	3.200 beneficiarios.
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión zonas Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	523 operaciones 335.200 habitantes 1.842.739 ha	604 operaciones 335.200 habitantes.
Submedida 7.3. Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y del sector agroalimentario	Administración electrónica para el fomento del desarrollo social y económico de las zonas rurales	2 operaciones Población de alcance: 55.000	7 operaciones Población objetivo: 150.000
Submedida 7.5	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	57 actuaciones 252.204 habitantes 1.082.559 visitantes	63 actuaciones. 335.200 hab.
Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Deslindes y amojonamientos en Montes Utilidad Pública	19 operaciones 51.381,84 ha 75.921 habitantes	32 operaciones
Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola	Ayudas e inversiones para estudios, material, seguimiento y recuperación de especies (perdiz, conejo, cangrejos, etc.)	59 actuaciones 951.524 habitantes 30.166,27 ha 7.507.489,65 ha influencia	

**Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y mantenimiento de superficies forestales)	4.898 explotaciones mantenimiento 89.549,81 ha 17 explotaciones 236,73 ha implantación	89.800 ha 850 ha
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, sanidad forestal, torres de vigilancia, vigilancia móvil, planes y pastoreo, quemas controladas, actuaciones de emergencia en infraestructuras (tormentas)	4.681 operaciones 515.630,61 ha	5.900 operaciones
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siembra y restauración de zonas incendiadas (caminos, semillas, plantaciones, etc.)	5 operaciones 3.346,87 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Ayudas e inversiones para ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	1.713 operaciones 613.823,65 ha	530.631,00 ha
Submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales	Inversiones en tecnologías forestales (maquinaria, vehículos, herramientas)	111 operaciones	15 operaciones
Operación 9.1.1 Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios	Creación de agrupaciones de productores	10 operaciones 37 entidades 14.782 explotaciones	15 operaciones 17.000 explotaciones
Submedida 10. 1 Compromisos agroambientales y climáticos	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	4.424 explotaciones beneficiarias 4.598 contratos 1.182.418,10 ha	1.143.300 ha
Submedida 10.2 Conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos	Contratos de conservación en razas en riesgo (análisis genéticos, inscripción en libro genealógico, evaluación de reproductores y conexión genética de explotaciones)	10 asociaciones ganaderas 50.785 UGM	
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	8.227 explotaciones 454.742,01 ha	426.000 ha
Submedida 12.1 Pagos al amparo de la Red Natura 2000. Zonas agrícolas	Contratos con compromisos de aplicación en zonas Red Natura	1.560 contratos 1.386 beneficiarios 43.933,32 ha	42.000 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas	14.080 explotaciones 898.777,93 ha 2.081.569,04 ha influencia	840.000 ha
Medida 14 Bienestar Animal	Contratos para el manejo de explotaciones ganaderas según requisitos de bienestar animal	1.737 explotaciones 167.443,80 UGM 1.657 beneficiarios	1.700 beneficiarios
Submedida 15.1 Pagos a compromisos silvoambientales y climáticos	Contratos con compromisos por limitar la caza del conejo y limitar cortas de madera en hábitats de protección del lince	27 beneficiarios 17.710,96 ha	15.000 ha

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales (cartografía materiales de base, protocolos, caracterización masas, rodales semilleros, bancos de conservación, etc.)	14 operaciones 1.545.846,93 ha	
Operación 16.2.1 Proyectos piloto sector agroalimentario y forestal	Proyecto de transformación de residuos que alimentan pilas de combustible avanzadas	4 operaciones 6 socios cooperantes	9 operaciones
Operación 16.2.2 Proyectos piloto en producción primaria	Proyectos de control, manejo y diseño de nuevas estrategias para plagas en vid y pistacho (sanidad vegetal)	3 operaciones 29 socios cooperantes 72 explotaciones	31 operaciones
Submedida 16.4 Cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local	Inversiones, actividades de dinamización y promoción	6 operaciones 27 socios cooperantes 13.102 explotaciones	15 operaciones
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.316.323 habitantes 3.196 proyectos 30 proyectos cooperación	29 grupos 1.223.170 habitantes.

e) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, zonas ITI, jóvenes agricultores, objetivos transversales

La estrategia del Programa de Desarrollo Rural concede una importancia elevada a la Red Natura regional, a los jóvenes y a la producción ecológica, a las Zonas con Limitaciones Naturales, a las zonas ITI, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación).

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2022 es de 109.304.608,54€, lo que supone que el 49,46% del gasto público anual del Programa.

Las operaciones que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, superan el 70% del gasto público total pagado acumulado del total en las submedidas 4.4, 5.2, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y 15.2, en las operaciones 4.3.2, 4.3.3, 7.6.2 y 9.1.1 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.5 y 15.1 y las operaciones 4.3.1, 7.6.3 y la medida 14.

En el total del Programa hay una contribución del 43,90% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2 y la medida 13. La operación 7.6.3 presenta un 28,02% de superficie beneficiaria en relación a la superficie de alcance, la submedida 8.1 un 11,6% y la medida 11 un 18,8%.

El 42,8% del total de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre

explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 5.2, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 7.6.2 de naturaleza forestal y la operación 9.1.1 y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% de beneficiarios en las submedidas.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

En 2022 el 46,64% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI, bien con inversiones o mediante compromisos por los que se han percibido ayudas.

El 43,04% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 5.2, 6.1, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 4.3.3 y 7.6.3 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

Con de más del 70% de expedientes vinculados con zonas ITI, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.2 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, las operaciones 7.6.3 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 37,93% de las empresas creadas por jóvenes, el 28,99% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 40,44% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 53,97% en el emprendimiento desde Leader.

Zonas con limitaciones naturales

La incidencia del Programa en las ZN es elevada, con el 71,57% de los pagos en 2022. La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN la submedida 4.4 y la medida 10.

La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos, con menos del 50% gasto ejecutado en ZLN en la submedida 4.4.

En aquellas medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies, la presencia de estas en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Producción ecológica

El gasto público total que se ha destinado a explotaciones que han recibido ayudas en el Programa y que también incluyen producción ecológica, aunque no necesariamente sobre la misma superficie, es del 18,66% en 2022 y el 22,10% desde el inicio del periodo.

A nivel acumulado, la medida 11, concentra el 81,53% del gasto público total.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,32% de los beneficiarios anuales de la submedida 3.1, con el 14,72% del gasto público de la medida.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 17,46% de las explotaciones, con el 14,28% del gasto anual de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 2,19% en las explotaciones y del 3,50% en el gasto de la misma.

El 11,28% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 7,80% del gasto de la misma.

La submedida 5.2 está vinculada con el 9,55% de las explotaciones y el 12,33% del gasto.

En la operación 9.1.1 el 20% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica, con el 18,47% del gasto de la operación.

En la medida 10, el 7,18% del gasto público acumulado y el 6,96% de las explotaciones de la misma ha ido destinado a explotaciones en las que se incluyen compromisos ecológicos y tiene complementariedad en todas las operaciones.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 2,31% de las explotaciones con el 0,55% del gasto público de la medida, con cierta relevancia por su incidencia sobre la Red Natura. En la medida 13, el 15,18% de las explotaciones beneficiarias aplica prácticas de producción ecológica, total o parcialmente, con el 15,01% del gasto público.

En la medida 14 de bienestar animal, el 4,10% de los beneficiarios aplica compromisos ecológicos y reciben el 3,85% del gasto anual de la medida.

Finalmente, en la operación 16.2.2 el 2,86% de las explotaciones que participan en los proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 23,49% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de beneficiarios con compromisos ecológicos alcanza el 83,33%, con el 17,38% del gasto.

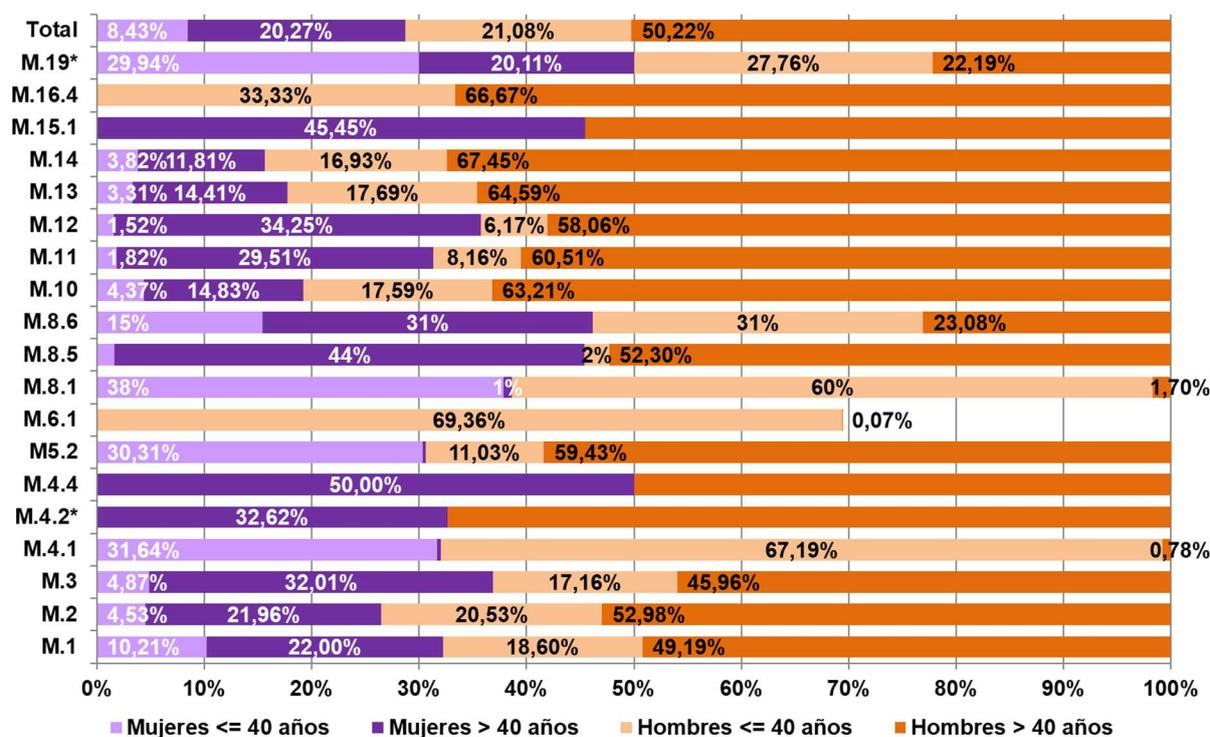
Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de beneficiarios personas físicas contabilizados en 2022, 6.570, el 28,83% son mujeres y el 29,47% son menores de 40 años aproximadamente.

Las mujeres jóvenes tienen una mayor presencia, superior al 30%, en las submedidas 4.1, 6.1 y 8.1. El empleo para mujeres jóvenes por Leader es del 29,94%.

Los beneficiarios jóvenes son 6.766 personas, el 29,69% de las personas físicas beneficiarias de ayuda en 2022, de las que el 28,61% son mujeres.

Gráfica 5. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Datos acumulados



Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2 se contribuye, con las medidas 1, 4.1, 4.3.1 y 6.1, a los objetivos ambientales con un gasto anual de 11.842.787,98€, del que el 71,39% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 5.297.848,49€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial a los objetivos ambientales es de 5.781.720,44€, con mayor peso de la M14 y la M4.2, junto a las medidas 1, 3, 19 y 16.4, mientras que en la subprioridad 3B, participa la M16.2.2 con 93.980,63€. En el caso del cambio climático, el importe registrado en 2022 en la prioridad es de 4.853.594,74€, impulsado fundamentalmente por la M14 y complementado por las actuaciones 4.2, 3, 16.4 y 19.

En la prioridad 4 destaca la contribución de 52.784.606,85€ de la M8.3 a objetivos ambientales y de cambio climático, junto con la aportación de la agricultura ecológica y las medidas agroambientales. La M16.2.1 contribuye desde proyectos forestales.

La M14 contribuye a los objetivos ambientales a través del pastoreo que incide en la prevención de incendios y la dispersión de semillas, redundando en la biodiversidad, entre otras justificaciones. En la M16.2.2, se promueve la mejora de la sanidad mediante un menor uso de medicamentos o de fitosanitarios y en la M16.4, el desarrollo de cadenas cortas de comercialización para disminuir la contaminación al requerir una menor distancia de transporte.

En las otras medidas la contribución está determinada por la mejora en la eficiencia en el uso del agua y la energía, además de la inclusión de energías renovables en las inversiones o bien el impulso de la agricultura ecológica.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 24.593.816,17€ y 24.107.950,92€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de las submedidas 8.5 y 8.1 (subprioridad 5E), a las que se suman la M2, la M4.1 y la M4.3.3.

En la prioridad 6, las medidas 1, 7.1, 7.5 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 4.967.306,48€ y en el cambio climático con 3.659.023,99€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1, 2 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 7.3, 8.5, 15.2 y 16.4 y en las operaciones 10.2.1, 16.2.1 16.2.2, con 9.984.086,17€ de gasto público, el 4,34% de la ejecución de 2022. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 representa el 83,39%.

En 2022, el impulso a la innovación se ha realizado con 4,38% del gasto público total acumulado.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 7.3, 10.2, 15.2, y 16.4 y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 y con más del 20% en la medida 19 y la

submedida 4.4. Con un peso relativo mayor que la media del Programa están las submedida 4.1 y la medida 2. Por debajo de la media se encuentran la medida 1 y las submedidas 4.2, 6.1, 8.3 y 8.5.

En la submedida 4.1, se abordan proyectos innovadores como la creación de explotaciones para cría de insectos para alimentación, entre otros.

En la submedida 4.4 se destacan los estudios sobre el estado de conservación de especies protegidas, cuyo fin es incorporar los datos a la gestión de las poblaciones, el análisis de idoneidad de calidad de hábitats para acogida de fauna de interés comunitario, el estudio y análisis de fauna amenazada en espacios de la Red Natura 2000 de la provincia de Ciudad Real con el objeto de ampliación de la Red, el seguimiento y estudio de las poblaciones aves esteparias en Castilla- La Mancha para la revisión de su estado de conservación y el seguimiento de aves acuáticas nidificantes en humedales de Castilla- La Mancha.

En la submedida 6.1 la innovación se promueve mediante un incremento de prima para aquellos beneficiarios que llevan a cabo acciones de I+D+i amparados por una Administración o Entidad Pública, así como una mayor puntuación en la selección de operaciones de las explotaciones participantes en programas de mejora de cría de ganado o de control oficial del rendimiento lechero. También se llevan a cabo acciones de iniciativa innovadoras de producciones no muy implantadas en la región (determinadas setas, trufas, gallinas camperas, insectos, etc.) que intentan cubrir una demanda creciente en el mercado de productos novedosos y de diversificación de la oferta.

A través de la submedida 7.3 se están integrando desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO), dentro del Programa de Digitalización 2021-2025 y gracias a la cobertura de esta submedida en lo referente a la ampliación de la Administración Electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y el sector agroalimentario.

En la submedida 10.2, a través de la operación 10.2.1, se están apoyando a las razas autóctonas, muchas en peligro por la introducción de razas foráneas. Los recursos genéticos ganaderos son la raíz de la innovación de la ganadería moderna, al ser la fuente de la que dependen los criadores para obtener variedades y razas mejoradas, con el objeto de proporcionar productos de calidad, mantener sistemas de explotación respetuosos con el medio ambiente y conservar las tradiciones.

En la submedida 15.2 se vincula la innovación a la conservación de recursos genéticos forestales amenazados por organismos nocivos foráneos.

En la operación 16.2.1, la innovación está presente en todos los proyectos que se llevan a cabo, que en el caso del 2022 son de naturaleza forestal:

- Sistema de alarma y seguimiento remoto para artes de atrapamiento: desarrollo de un dispositivo para la emisión y recepción de avisos en las artes de atrapamiento (trampas para fauna) o en fototrampeo en zonas sin cobertura móvil.
- Sistema para el inventario y gestión de recursos forestales: desarrollo de una aplicación para la gestión de recursos forestales.
- Restauración post-incendio ecosistemas no resilientes: creación de un prototipo que facilita agua a las plántulas que no son capaces de obtenerlas por sí mismas. Las necesidades técnicas y requerimientos energéticos han condicionado la viabilidad económica.

En la operación 16.2.2, la innovación de 2022 se debe a un proyecto dirigido a la mejora de la bioseguridad en la ganadería bovina extensiva del Valle de Alcuía.

En la medida 19 se destaca la innovación a través de proyectos cooperación entre distintos Grupos, comarcas y provincias para el desarrollo del turismo de distintos espacios naturales protegidos mediante rutas guiadas a través de aplicaciones móvil que interactúan con los usuarios de dichas rutas aportando un gran valor añadido al turismo rural. Se señalan proyectos de innovación de turismo inteligente, digitalización de webs, energía fotovoltaica, tren turístico, cajeros rurales, adquisición de maquinaria, despliegues de fibra, entre un gran número de proyectos clasificados como innovadores.

3. Actividades de Evaluación llevadas a cabo

Además de las actividades relativas al Informe Anual de Ejecución, se han realizado actividades de seguimiento de las ayudas y asesoramiento a los gestores y se continúa con la actualización del indicador de contexto de aves agrarias.

También se ha elaborado el informe de síntesis de las evaluaciones anuales realizadas por los Grupos de Acción Local (GAL) dentro del enfoque Leader, con el objetivo de detectar los logros del Programa.

Dentro de las actividades de evaluación continua se ha puesto en marcha una evaluación del sector ganadero para determinar la incidencia del Programa en el mismo.

4. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

Existe, a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) sobre las obligaciones de información y publicidad.

En el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022), <http://pdr.castillalamancha.es/> se centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural. Tiene una versión accesible a la se puede acceder mediante un enlace de "opciones de accesibilidad" en el Portal Web, o bien directamente en: <http://accesible-pdr.castillalamancha.es/>

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- Jóvenes agricultores.
- Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- Noticias
- Leader
- Seguimiento y Evaluación
- Comité de Seguimiento
- Actividades: Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- Oficina virtual

En la sección Programa se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión.

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito, desde la evaluación expost del periodo 2007-2013 a los informes de síntesis de los resultados de Evaluación en LEADER.

En el espacio dedicado al Comité de Seguimiento, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. En la anualidad 2022 se ha añadido la resolución de la Consejería

de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural que le habilita de forma transitoria para ejercer sus funciones en los elementos regionales del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural.

La sección de Noticias incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad y actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, la capacitación agraria exigida, módulos de cultivo, ganado e inversiones sometidos a costes simplificados, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de LEADER se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, los informes de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, entre otros. Actualmente se ha incorporado documentación relativa al Plan Estratégico de la PAC 23-27, como datos municipales para el diagnóstico del medio rural de Castilla-La Mancha, las bases reguladoras y la convocatoria de gastos preparatorias de las EDLP, el ámbito geográfico de Leader, etc.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la anualidad 2022.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.